



ACTA/COPESEP-08-13

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cuarenta minutos del veintiséis de agosto de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se encuentran reunidas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejera Electoral Lic. Dalhel Lara Gómez	Integrante de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Gustavo Garmendia Domínguez	Secretario de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Luis Martínez López	Presidente de la comisión

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por convocatoria del Presidente de la Comisión, asiste la siguiente persona en su calidad de invitado: -----

B.Com. Juan Carlos Uscanga Borja	Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional
----------------------------------	---

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la misma pone a consideración de los integrantes el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes, siendo el siguiente: -----

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del proyecto del orden del día.*
3. *Análisis y comentarios a lo hecho de conocimiento a los integrantes de este órgano auxiliar por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1954/13 de fecha ocho de agosto del año dos mil trece, relacionado con el informe ejecutivo del*



ACTA/COPESEP-08-13

cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del programa operativo anual de la unidad del servicio electoral profesional, desarrolladas en el mes de julio de dos mil trece.

4. *Cumplimiento de acuerdos por el Encargado del Despacho del Servicio Electoral Profesional.*
5. *Asuntos generales.*

Respecto al punto tres del orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-01/COPESEP/260813.-Se le solicita al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional presente por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente a más tardar el día seis de septiembre de este año, la actualización del personal que se desincorporó en los Órganos Transitorios y Órgano Central de este Organismo Electoral, personal pendiente de liberación así como del personal que se ampliará su contrato con fecha de corte al mes de agosto del presente año. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/COPESEP/260813.- Se le solicita al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente a más tardar el día treinta de agosto del año en curso, el programa operativo anual 2014 que presentará a la Subdirección de Planeación de este Instituto Electoral, con la finalidad de que se hagan las recomendación pertinentes al mismo, previo a ser aprobado por el Órgano Superior de Dirección. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de asuntos generales se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-03/COPESEP/260813.- Se le sugiere al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que en coordinación con la Dirección Administrativa de este Instituto Electoral, se elabore un esquema que contemple un plan de prevención social y prestaciones en beneficios de los trabajadores de este Instituto Electoral del Estado.

Así mismo se presente una propuesta de modificación al Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, con avances mensuales, los cuales deberán de presentarse por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, para el análisis correspondiente y en su oportunidad someterlo a consideración del Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral del Estado. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/COPESEP/260813.- Se le sugiere al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que previo a que se remita el anteproyecto de presupuesto 2014 a la Dirección Administrativa de este Instituto Electoral, se elabore



ACTA/COPESEP-08-13

un esquema en coordinación con las diversas áreas de este Organismo Electoral en que se contemple mayor presupuesto para capacitación al personal de este Instituto y en su momento, se remita la propuesta a las instancias correspondientes para su aprobación. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

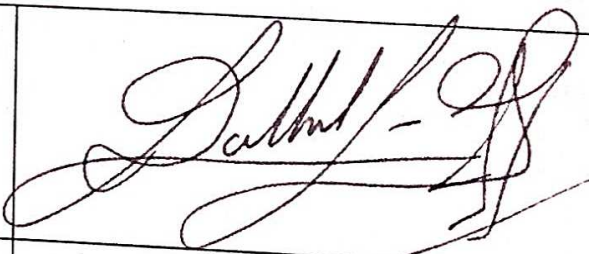
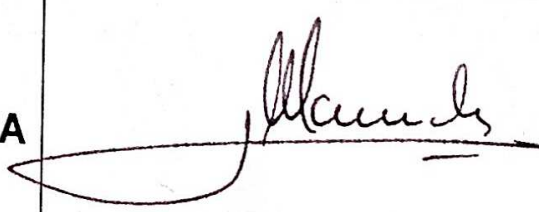
ACUERDO-05/COPESEP/260813.- Se faculta al Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, coadyuvar con la Unidad del Servicio Electoral Profesional, para efectos de solicitar a cada titular de área de este Instituto Electoral del Estado, la detección de necesidades de capacitación atendiendo a lo siguiente:

En base a la experiencia y al conocimiento del personal a su cargo:

- a) Cuáles son las problemáticas más frecuente detectadas en el área.
- b) Qué cursos o temática básica, especializada o profesional se considera pertinente impartir al personal, para resolver la problemática detectada.

Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, correspondiente al mes de agosto del año dos mil trece, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintiséis de agosto de dos mil trece.-----

CONSEJERA ELECTORAL LIC. DALHEL LARA GÓMEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	